INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía RADORA SA.

1. He revisado el estado de situación de la Compañía RADORA S.A. al 31 de Diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados de evolución del patrimonio y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.
2. Mi examen se realizó a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.
3. La Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañía.
4. En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía Radora S.A., al de Diciembre de 2010.
5. Además informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía Radora S.A. son adecuados.
   Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una buena administración.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
04 ABR 2011
Olga Monlaivan
GUAYAQUIL

Atentamente,

COMISARIO
Guayaquil, 14 febrero de 2011
CI. 0922722095-8.
Rodriguez Franco Henry.

[redacted]